



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN DE APOYO Y SEGUIMIENTO A COMISIONES Y COMITÉS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO LEGISLATIVO
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS LEGISLATIVO

IV LEGISLATURA

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
24 DE ABRIL DEL 2007**

HORA DE INICIO: 11: 09AM
HORA DE CIERRE DE LA SESIÓN: 21:05 PM

DESARROLLO DE LA SESIÓN	
<ul style="list-style-type: none">• Lista de asistencia• Se dispensa la lectura del orden del día• Lectura y aprobación del acta de la sesión del 17 de abril de 2007.	
COMUNICADOS	
NOMBRE	TRÁMITE
Uno de la Comisión de Gobierno, mediante el cual hace del conocimiento al pleno que se presentaron en las oficinas de la Comisión de Gobierno los siguientes comunicados: 1.- Uno del diputado Alfredo Vinalay Mora (GP-PAN), quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal presenta 187 fojas con firmas de ciudadanos para solicitar la realización de un referéndum en el que se someta a voluntad popular el contenido, redacción y alcances del aborto. 2.- Uno del ciudadano Armando Martínez Gómez, quien con fundamento en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal solicita la realización de un referéndum que someta a voluntad popular el contenido, redacción y alcances de diversos artículos del Código Penal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none">• Se dio lectura al comunicado• La Asamblea quedó debidamente enterada• Hágase del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos conducentes.
DICTAMEN	
Dictamen a las iniciativas de reforma y adición de diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, y de la Ley de Salud para el Distrito Federal, presentado por el Diputado Daniel Ordóñez Hernández del (GP-PRD) a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género. CONTENIDO: Iniciativa de reforma de los artículos 145, 146 y que deroga el artículo 147 y 148 del Código Penal para el Distrito Federal, reforma el artículo 14 fracción II y se anexa la fracción X del artículo 2º y los artículos 14-bis-1, 14-bis-2, 14-bis-3 hasta el artículo 14-bis-6 y se derogan los artículo. 16-bis-6 y 16-bis-7 de la Ley de Salud del Distrito Federal.	
DISCUSIÓN	
1. Moción suspensiva: <ul style="list-style-type: none">• La Presidencia informo que recibió un escrito de Moción Suspensiva por parte del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez del (GP-PAN).En consecuencia para fundamentar la moción suspensiva se concede el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Retiz Gutiérrez.• Argumentaron en contra de la moción suspensiva: los Diputados Enrique Pérez Correa (PACS), y Arturo Santana Alfaro del (GP-PRD).• Argumentaron a favor de la moción suspensiva: los diputados Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo (PAN) y	

diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín (GP-PAN).

- En votación nominal fue desechada la moción.

2. Lectura del dictamen:

- No fue dispensada la lectura del dictamen de referencia, por lo que se procedió a darle lectura.

3. Voto particular:

- La presidencia recibió un voto particular por parte de la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del (GP-PAN). En consecuencia se concede el uso de la tribuna a la Diputada.

4. Debate en lo general:

- Esta en discusión el dictamen, se abre el registro de oradores.
- Oradores en contra: diputada Margarita Martínez Fisher (GP-PAN), diputado Leonardo Álvarez Romo (PVEM), diputada Kenia López Rabadán (GP-PAN), diputado Jorge Romero Herrera (GP-PAN), diputado José Antonio Zepeda Segura (GP-PAN), diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado (GP-PRI) y diputado Jorge Triana Tena (GP-PAN).
- Oradores en pro: diputado Armando Tonatiuh González Case (GP-PRI), diputada Leticia Quezada Contreras, (GP-PRD), diputado Isaías Villa González (GP-PRD), diputada Elba Grafías Maldonado (GP-PRD), diputada Estela Damián Peralta (GP-PRD), diputado Salvador Pablo Martínez de la Rocca (GP-PRD), diputado Agustín Guerrero Castillo (GP-PRD).

4. Razonaron su voto los siguientes diputados:

- Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo (GP-PASC), diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro (GP-PVEM), diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antita (GP-PNAL), diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza (GP-PRI), diputado Ramón Miguel Hernández Labastida (GP-PAN) y diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez (GP-PRD).

5. Reserva de artículos del dictamen:

- La diputada Paula Adriana Soto Maldonado del (GP-PAN), se reservó el artículo 144 del Código Penal.
- Alfredo Vinalay Mora del (GP-PAN), se reservó, el artículo 145.
- El diputado Daniel Ramírez del Valle del (GP-PRD), se reservó, el artículo 16-bis 8 de la Ley de Salud.
- La diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas del (GP-PAN) solicitó hacer tres adiciones al dictamen en los transitorios.
- La diputada Rebeca Parada Ortega del (PNAL) propone un segundo párrafo del artículo 16-bis 8 de la Ley de Salud y una propuesta a un transitorio más para el dictamen.
- El diputado Francisco Xavier Alvarado Villazon (GP-PVEM), se reservó al artículo 16-bis 8 de la Ley de Salud.
- El diputado Leonardo Álvarez Romo (GP-PVEM), propone una adición de un artículo 16-Bis 9.
- La diputada María del Carmen Segura Rangel (GP-PAN) se reserva el artículo 146 del Código Penal del dictamen.
- El diputado Daniel Salazar Núñez (GP-PRD), se reservó el artículo 146 para proponer una adición.

APROBACIÓN

- En votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.
- Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

La diputada Paula Adriana Soto Maldonado fundamentó su reserva del artículo 144 del Código Penal.

- Argumentaron en contra de la reserva: los Diputados Nancy Cárdenas Sánchez (GP-PRD), Tomás Pliego Calvo (GP-PRD) y Juan Carlos Beltrán (GP-PRD).
- Argumentaron a favor de la reserva a las diputadas Celina Saavedra Ortega (GP-PAN), la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo y diputado Miguel Errasti Arango (GP-PAN).
- Se desechó la propuesta.

El diputado Alfredo Vinalay Mora (GP-PAN) fundamentó su reserva del artículo 145.

- Argumentó en contra el Diputado Nazario Norberto Sánchez (GP-PRD).
- Argumentó en pro la diputada Elvira Murillo

	(GP-PAN)
La diputada Carmen Segura Rangel (GP-PAN) fundamentó su reserva del artículo 146 del Código Penal.	<ul style="list-style-type: none"> • Se desecha la propuesta. • Argumento en contra el diputado Sergio Cedillo • Argumento a favor el diputado Jacobo Bonilla. • Se desecha la propuesta.
El diputado Daniel Salazar Núñez (GP-PRD) fundamentó su reserva del artículo 146 del Código Penal	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobada.
El diputado Daniel Ramírez del Valle (GP-PAN), fundamento su reserva, del artículo 16-bis-8 de la Ley de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Desechada
La diputada Rebeca Parada, del GP-Nueva Alianza fundamentó su reserva del Artículo 16 Bis 8 de la Ley de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobada.
El diputado Leonardo Álvarez Romo (GP-PVEM), co fundamentó su reserva del artículo 16-Bis 9 de la Ley de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Desechada.
La diputada Rebeca Parada Ortega (GP-PNAL), fundamento a la adición de un Artículo Transitorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Desechada.
La diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, (GP-PNAL) Alianza fundamentó la adición de dos transitorios.	<ul style="list-style-type: none"> • Razono su voto el diputado Ramón Jiménez López (GP-PRD). • Razonó su voto el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazon (GP-PVEM) • Aprobada.
<ul style="list-style-type: none"> • En votación nominal fueron aprobados los artículos reservados en lo particular. • En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género, a las iniciativas de reforma y adiciones de diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por este Pleno. 	
TRÁMITE	
Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.	